

Términos del proceso social del Uruguay

ISAAC GANON

El tema que vamos a exponer pertenece a la Sociología, si bien lo complican las relaciones que guarda con la Historia y la Filosofía de la Historia. Con la primera, porque se trata de un decurso temporal, diacrónico, que rebasa los auxilios de la Cronología, la Diplomática y la Geografía. Con la segunda, porque tiene que ver con el sentido último de tal decurso.

La historia de América, aun en las obras individuales o colectivas más celebradas, ha venido siendo escrita de un modo parecido a las demás historias continentales, y en particular a la de Europa; esto es, tras una serie de capítulos dedicados a los primeros habitantes y al descubrimiento del continente, es presentada como la suma de las historias de las naciones que lo integran. En todas éstas se agotan sucesivamente los capítulos dedicados a la conquista, la emancipación, la organización constitucional, como otros tantos episodios sucesivos del proceso que culmina en la unidad nacional que, demostrada o no, se sostiene finalmente.

Algunos autores, en particular de la historia europea, han observado que tal concepto de su disciplina ocasiona numerosos errores y desvíos de sentido; y por ello proponen que se estudie esa historia considerándola como un todo, "como comunidad diferente de cualquiera otra".¹

Cabe, sin embargo, observar que la historia no podría escribirse de otra manera que esa que se pretende sustituir, so pena de evadirse de su modo individualizador propio de conocer y de procesar sus datos. Para hacer otra cosa, para escribirla de un modo distinto, fuera preciso salirse de la historia, adoptar un punto de partida conceptual diferente, que no lleve ineludiblemente a esos errores y desviaciones de sentido.

Eso explica por qué los autores que aparecen como los renovadores de la historia se ubican en la Filosofía de la Historia si son *conserva-*

dores o *reaccionarios*, y en la Sociología si son *progresistas*. (Estos adjetivos están empleados en el sentido usual, nada técnico.) Cabe destacar, sin perjuicio de tal distinción, que el concepto de comunidad referido a Europa como un todo, en su significado más pleno, es oriundo de la Sociología.

Lo advertía ya Comte, cuando recomendaba invertir la perspectiva metodológica, haciendo partir los estudios sociológicos del conjunto y no de las partes. “Los trabajos —agregaba— deben descender de ahí gradualmente a una especialidad creciente, considerando siempre el estudio de los elementos como esencialmente dominado por el del sistema, cuya noción general cada vez más neta deberá proporcionar continuamente el principal esclarecimiento de cada aspecto parcial, salvo inevitables reacciones secundarias.”²

Se dice, no sin razón, en el caso de Europa, que la historia de esa comunidad puede hacerse y alcanzar todos sus buenos resultados, porque se trata de una historia *completa* o poco menos, esto es, que está llegando al final. Lo que sucede, a nuestro modo de ver, es que ambos aspectos, la comunidad y la completez son inseparables, pues Europa ha alcanzado ese estado de comunidad —por lo menos, se lo ha advertido— recién al final de su historia.

En cambio, tal completez es el punto de partida de la historia de América; y por historia de América entendemos la historia de América hispánica. Si no fuera un tanto arriesgado, por sus proyecciones ideológicas, diríamos que esa historia que se está cerrando en Europa, se está abriendo en América. De ahí que no sea recomendable prescindir de la historia europea, sobre todo en la enseñanza, ya que nos hace percibir la “razón histórica” en el hecho de conciencia de formar, justamente, una comunidad.

América hispánica, incluso o no su capítulo lusitano, es con mayor razón la comunidad de naciones que, en decir de Toynbee, forma el “campo inteligible” de su historia. Su sentido comunitario se apoya en el mundo europeo de Carlos I, que completó la unidad española, de la que derivó la realidad americana, “*mundus novus*”, entera en sí misma. Si Europa, con toda su diversidad de orígenes, llega a ser esa comunidad para los fines del conocimiento histórico, ¿por qué no habría de serlo también América, que es comunidad desde sus inicios, aunque sus naciones parezcan ahora ser una diversidad?

Esa comunidad es verdadera, ya se arranque de las sociedades indígenas preexistentes al Descubrimiento y la Conquista, ya se arranque de la sociedad hispánica, fundada con intención de unidad, desde el instante mismo, entre esos dos acontecimientos, que marca la incorporación de América en España.

Los antecedentes de la América hispánica abonan favorablemente esa concepción historiográfica, pues se forma en el seno del proceso que culmina en la comunidad europea, y por doble vía: la de integración en una auténtica comunidad de pueblos —la española, o la ibérica, si se prefiere, para otras referencias—, que a su vez se comprende en aquel proceso que alcanzó, bajo Carlos I, una de sus primeras formas; no por fallida menos cierta en intención y en varios hechos: la forma imperial.

Pero no quedó ahí la conexión de América con Europa; sus habitantes no llegaron a ser todos españoles, ni todo lo que recibió América del Viejo Mundo —la cultura moderna, en particular— venía de la Península Ibérica. América se vincula también con Italia, con Francia, con Inglaterra, por gentes que inmigraron en su suelo, y por lo que de universal irradiaron el Renacimiento, la Ilustración, el comercio y la legislación. A través de esas relaciones va llegando Europa, de a poco, con el tiempo.

La entrada de América en la Historia Universal se produce a fines de la Edad Media, cuya duración en España es mayor que en el resto del mundo mediterráneo; se consume y consolida, tal ingreso histórico, en los Tiempos Modernos. El esquema y periodización de aquella historia de Europa como comunidad de naciones, puede entonces adoptarse también para la historia de América. Con una salvedad: con tal que, a partir del momento de entronque se reconozca la autonomía de su decurso y la autenticidad de las fases y periodos que irán señalando, con hitos propios, el proceso de su formación sociológica.

LA CRONOLOGÍA HISTÓRICA

Antes de entrar a la división periódica de un lapso histórico, es necesario determinar éste con la mayor precisión posible. Uno de sus términos es relativamente fácil de fijar, a saber, su final; puede éste ser el momento en que escribimos, nombrado anualmente, 1968. Pero el comienzo del *iter* temporal no es tan fácil fijarlo, desde que ningún momento entre los que servirían al efecto es un principio por sí mismo.

Otra precisión a alcanzar es la de la unidad de cambio o proceso. Para nosotros, que escribimos desde un rincón de América, no podría ser sino ésta, dicha unidad; o una de las naciones que la integran. Si es válida para una de sus naciones, podría serlo también para las restantes, pues todas juntas comparten, siglo más, siglo menos, años más, años menos, el mismo extenso viaje de la común civilización. He aquí una consecuencia del hecho de formar una comunidad.

En este trabajo no nos hemos propuesto hablar del todo que es América, sino de un todo más pequeño, nuestro país, que la integra; y que por integrarla ofrece rasgos del conjunto entre sus características

particulares. No hay contradicción, por lo tanto, ni inconsecuencia, entre lo que expresáramos al comienzo y lo que ahora nos proponemos.

Por otra parte, esa nación, como estructura social, es una realidad al mismo tiempo semejante y distinta de las otras naciones que como ella integran el continente; y éstas son, como aquélla, otras tantas unidades completas, si las consideramos en sí mismas. De donde quiera que partamos, lo haremos desde una comunidad; adonde quiera que lleguemos será a una comunidad.

Aclarados el hito final y la unidad de cambio, ¿cuál es el mojón inicial del proceso?

1492. Si lo fijamos en el año del Descubrimiento, tenemos una ventaja: que el punto de partida es común a toda América; y un inconveniente: que el proceso histórico particular no empezó simultáneamente para todas las naciones del continente. Para Argentina, Paraguay y Uruguay, por ejemplo, puede ser 1502, 1516, 1520, 1526...³

1502. Si tenemos en cuenta la primitiva configuración geográfica del Uruguay, cuando sus límites al norte y al este eran los correspondientes a las posesiones de España, conforme al Tratado de Tordesillas, aquella fecha debiera ser 1502, año de arribada de una expedición portuguesa al confín noreste de la Demarcación, ubicado en la Cananea (25° Sur). En dicha expedición, sindicase por cronistas e historiadores la presencia de Américo Vesputio, quien a partir de ese punto y de ese instante de la llegada habría tomado el mando de la expedición, para prolongar el viaje hasta la Patagonia (42° Sur), descubriendo al pasar nada menos que el Río de la Plata.⁴

1516. Si, en cambio, atendemos a la configuración actual del Uruguay, la fecha debe ser 1516, año del descubrimiento oficial del Río de la Plata, por Juan Díaz de Solís.

1520. Esta es la fecha en que no sólo se descubrió, sino también fue explorado el río Uruguay por un oficial de la expedición de Fernando de Magallanes, a la que también se debe, probablemente, el nombre de Montevideo.

1526. Es el año de arribada de la expedición de Sebastián Gaboto al Río de la Plata, uno de cuyos oficiales fue el primero en explorar la tierra firme uruguaya, muriendo poco después en combate contra los charrúas.

La ocupación efectiva del territorio uruguayo, con aprobación o con desalojo de sus habitantes indígenas no empezó, sin embargo, hasta el siglo xvii, en cuyos primeros lustros se producen dos entradas: una bélica, por el suroeste, dirigida por Hernandarias, y una misionera, por el noroeste, encabezada por el padre Roque González. Pueden aceptarse que esos primeros años del siglo xvii sean el comienzo de la colonización del Uruguay, pues la expedición de Hernandarias largó en los campos uruguayos los primeros vacunos y equinos que promovieron, desde esa zona, la riqueza pecuaria del país.

La próxima fecha de interés se fija en 1724, cuando comienza el proceso fundacional de Montevideo, la que concluyó en 1730, en cuyo 1º de enero se instaló su Cabildo, Justicia y Regimiento. Esto no quita importancia a la fundación de otros pueblos y ciudades, como la de Colonia (1680), establecida por los portugueses y varias veces tomada y destruida entre éstos y los españoles, hasta quedar definitivamente en poder de los últimos; y antes, la de Soriano y otras localidades del interior. Lo que sucede es que aquella fecha señala la organización colonial del Uruguay, con autoridades propias, aunque dependientes de las de Buenos Aires, como antes lo habían estado todas con respecto a las de Santa Fe (Argentina) y primitivamente de Asunción (Paraguay).

El final de la cronología colonial puede ubicarse en varias fechas, todas ellas significativas. Puede ser 1808, año del Cabildo Abierto del 21 de septiembre, que desconoció las autoridades bonaerenses, durante el interregno napoleónico en la Península; y puede ser el 25 de mayo de 1810, que producido en Buenos Aires irradió desde aquí hacia todo el virreinato del Río de la Plata, el verbo de la emancipación. ¿Y por qué no 1811, año del Grito de Asencio, solidario con la Declaración de Mayo, y de la batalla de Las Piedras, ganada por Artigas a los españoles? Un año después, a finales de 1812, se libra la batalla del Cerrito, frente a Montevideo, de cuyas murallas fueron desalojados definitivamente los españoles. Entre uno y otro episodio se ubica el acontecimiento que marca el comienzo de la nacionalidad: el Éxodo del Pueblo Oriental, que es la retirada impuesta a Artigas, del sitio de Montevideo, y que aquél efectúa seguido espontáneamente por todo su pueblo, hacia la margen nor-occidental del río Uruguay, en el Ayuí, donde estableció durante catorce meses su campamento.

Los hechos que siguen, con su cronología, ingresan en el proceso con reclamos de periodización, esto es, imponiendo un sentido trascendental a las fechas, aparte su significado como indicadores de acontecimientos históricos. Dicho de otra manera, empiezan a ser Sociología.

LA PERIODIZACIÓN

Debemos hacer caudal el esfuerzo combinado por historiadores y filósofos de la historia uruguayos, por desentrañar aquel sentido de los hechos cuya cronología no ofrece duda alguna. Escogemos para ello a dos de los más representativos, en sus respectivos campos de actuación; pero dejamos constancia que otros autores pueden ser señalados, sin desventaja intelectual, para el mismo análisis.

Un grupo de historiadores, en cuyo núcleo principal se halla J. E. Pivel Devoto, hacen arrancar de 1813 la Historia Patria nacional. Tomando como eje el año 1830, fecha de la jura de la primera Constitución de la República, distingue dos periodos, el preconstitucional y el constitucional, ambos subdivididos a su vez, así: ⁵

a) *Periodo preconstitucional*

1) La "Patria Vieja": 1813-1820. Es el periodo artiguista propiamente dicho.

2) Dominación luso-brasileña (1820-1825).

3) Revolución de los Patrias (1825-28).

b) *Periodo constitucional*

Es con mucho el más extenso y variado; en la exposición histórica de Pivel Devoto comprende seis etapas, de 1830 a 1930, año éste en que termina su libro.

1ª Rivera y Oribe: 1830-1838. Son los dos primeros presidentes constitucionales, y fundadores de los dos partidos políticos "tradicionales" del Uruguay: Colorado y Blanco, éste llamado después Nacional.

2ª Guerra Grande: 1839 a 1851. Fue, más que una guerra civil entre aquellos caudillos o entre los partidos que fundaran, una guerra internacional, por el apoyo de ese origen que ambos recibieran y por las intervenciones de potencias extranjeras, europeas incluso, en favor de uno y otro bando.

3ª Consolidación nacional: 1852-1875.

4ª Militarismo: 1875-1890.

5ª Régimen civil y libertad política: 1890-1897.

6ª Extensión democrática y estatismo: 1897-1930.

La exposición, reiteramos, se detiene en 1930, y no ha sido continuada pese a las sucesivas ediciones de la obra. Empero, con lo expuesto basta para advertir la insuficiencia sociológica de la periodización adoptada. Se trata, en lo más frecuente, de acontecimientos históricos y políticos que se deslizan, inadvertidamente las más veces, por algunas vertientes de Filosofía de la Historia; ahora bien, son hechos que reclaman, además, si no en vez de una interpretación filosófica, una decisión científica sobre su importancia causal en el proceso formativo de la sociedad uruguaya. Lo expuesto, ciertamente, no encierra una crítica a la obra referenciada, que ha querido ser y es un trabajo histórico; y que como tal ha sido favorablemente juzgado.

La obra de A. Zum Felde, *Proceso histórico del Uruguay*⁶ pertenece, no obstante el propósito del autor, de hacer un trabajo sociológico, más a la Historia que a la Ciencia Social, más a la Filosofía de la Historia que a la Sociología. Sus nueve capítulos, enfilados cronológicamente, tratan de estos temas:

I. La formación colonial; dividida en dos periodos: el primero, desde el descubrimiento de Solís (1516) hasta la fundación de Montevideo (1726); y el segundo, desde este hecho hasta el alzamiento de 1811.

II. La emancipación. Abarca las luchas por la independencia, en su fase contra España y contra Buenos Aires hasta la derrota de Artigas por los portugueses, o sea entre 1808 (pródromos) y 1820 (exilio del Jefe de los Orientales).

III. La Cisplatina. Es el periodo de la dependencia "provincial" con respecto a Portugal y Brasil, y las luchas por la emancipación conducidas por los lugartenientes de Artigas contra esas potencias y dentro de las Provincias Unidas del Río de la Plata, de las que finalmente el Uruguay también se independiza. Tiempo histórico: entre 1820 y 1828.

IV. La constitución de 1830. Trata de la primera Constitución uruguaya, de sus aciertos y sus errores, destacando la diferencia entre el país real y la norma artificial que se traduce en las luchas civiles que se producirán.

V. La Guerra Grande y la Defensa de Montevideo. Abarca unos diez años de historia (nueve de los cuales duró el sitio de Montevideo) con el estudio de sus causas y consecuencias más aparentes.

VI. El caudillismo y los partidos tradicionales. Tema central de la Sociología política contenida en el libro, es expuesto dentro del tiempo histórico comprendido entre 1830 (la primera Constitución) y 1853 (la llamada política de fusión) con trascendencia, desde luego, a los tiempos que corren.

VII. Conflicto de la Ciudad y el Territorio. Tema central de la Sociología regional contenida en el libro con vistas a explicar los hechos, sobre todo las luchas civiles, posteriores a la Constitución de 1830: el caudillismo gauchesco (campana) y el doctoral (ciudad), con su salida militarista. (Quizás por esto, después de la tercera edición del libro, en este capítulo se sustituye el término "conflicto" por el de "dialéctica".)

VIII. El presidencialismo. Sobre la centralización del poder, conforme a la Constitución, y sus manifestaciones electorales, burocráticas, la administración de los recursos del país, hasta más allá del periodo militarista (fines del siglo XIX).

IX. El País cosmopolita. Síntesis de los cambios sociales, económicos y políticos acaecidos en el Uruguay entre finales del siglo XIX y comienzos del XX, incluso el golpe de Estado de 1933; con referencias a las reformas constitucionales de 1934, 1942 y 1954. Son demasiados y muy variados acontecimientos en un reducido espacio y en un inadecuado marco conceptual.

La obra de Zum Felde mantiene su utilidad, dentro del campo en que se situó su autor, preponderantemente de Filosofía social e histórica; de sus páginas surgen numerosas proposiciones de valor sociológico, que toda obra de este carácter debe recoger y desarrollar. El tiempo y el cultivo científico de las Ciencias Sociales, junto con el avance de las disciplinas históricas imponen, no obstante, otra organización de ese material, a saber, sostenidamente sociológica desde el comienzo al fin.

G. Germani⁷ ha propuesto una periodización de carácter sociológico política más ambiciosa, pues intenta abarcar todo el proceso de ese carácter vivido en América Latina desde las guerras de emancipación; para ello, distingue seis etapas en la transición o evolución política de este continente, que son:

- 1) Guerras de liberación y proclamación formal de la independencia.
- 2) Guerras civiles, caudillismo, anarquía.
- 3) Autocracias unificadoras.
- 4) Democracias representativas con participación *limitada* u *oligarquía*.
- 5) Democracias representativas con participación *ampliada*.
- 6) Democracias representativas con participación *total*, y, como una

posible alternativa a las aludidas formas de democracia, “revoluciones nacionales-populares”.

A modo de descripción, señala el autor citado, que durante las dos primeras etapas predominó el patrón *tradicional* de estructura social. Las élites criollas intentaron superponerle las formas modernas de un estado nacional con democracia representativa. Fracasaron porque faltaban, de un lado, la base humana necesaria —burguesías nacionales suficientemente desarrolladas y por lo menos algunos sectores de los estratos populares suficientemente *modernizados*—; por el otro, el vacío creado por la destrucción de la organización colonial y el aislamiento cultural y geográfico de la gran mayoría de la población constituían un obstáculo insuperable.

La democracia representativa con “participación limitada” aparece con cierta estabilidad en aquellos países cuya estructura económica y social ha madurado lo bastante para organizar —y necesitar— una capa media urbana que, aunque reducida a una pequeña proporción de la población (por ejemplo, hasta del 10 o del 15%), concentración ecológica (en pocas ciudades, o en una sola ciudad *primate*) y por las funciones que desempeña en un país cuya economía y organización social, requiere ya cierta concentración de capacidad especializada, y ha adquirido algún peso político.

El país (siempre estamos dentro del “modelo”) se halla dividido en dos partes: áreas *centrales* y todo el resto (regiones *periféricas*); éstas pertenecen sociológicamente al patrón tradicional y no participan en el funcionamiento de la democracia; tampoco participan los estratos populares que viven en las áreas urbanas, o sea el naciente proletariado urbano.

El régimen de “participación ampliada” descansa en el mantenimiento de la exclusión de la población periférica, y por el otro en la existencia de un *consensus* entre todos los grupos de las regiones *centrales* —altos, medios y populares—, en el mantenimiento del “juego de las instituciones” y dentro de estos límites.

Como puede apreciarse, Germani no tiene en cuenta todos los principales hechos históricos del continente, donde la mayor parte de las naciones que la integran alcanzaron su independencia poco después de Ayacucho (1825); pero una parte mínima, aunque significativa por lo que vino después, de las mismas, permanecieron irredentas hasta finalizar el siglo XIX. Dicho de otra manera, describe (muy sumariamente) la situación de un solo país (obviamente, la Argentina), y dentro de éste la de su gran capital (Buenos Aires); luego trascendentaliza sus conclusiones empíricas al resto del continente, en el cual por cierto

no se dan todas las mismas circunstancias, ni los mismos agentes, al mismo tiempo. La experiencia de Cuba, para ejemplificar algo insoslayable, es pasada por alto.

Incluso cabría discutir el examen local efectuado y los conceptos propuestos para categorizar los datos de la realidad histórica descrita; pero nada de eso es necesario para concluir que las proposiciones aludidas quedan confinadas a una primera aproximación al problema de la periodización sociopolítica.

Debemos, por ello, ensayar ahora nuestro propio esfuerzo y ver dónde logramos situarnos; el propósito es que éste no quede tan lejos que se pierdan pormenores de interés, ni tan cerca que nos prive de una visión de conjunto de la realidad considerada.

APLICACIÓN AL URUGUAY

Ateniéndonos a la realidad inmediata que es *nuestra* sociedad, el enfoque sociológico debe antes que nada destacar la unidad del proceso a través de las fases distinguibles y los ritmos pulsables. Tenemos así, un solo proceso, tres fases y dos ritmos, a distinguir.

I. El proceso está dado por el *iter* temporal atravesado por la sociedad global considerada, y por la *unicidad* de ésta, que en el caso es la estructura social y políticamente diferenciada como nación que es el Uruguay.

II. Las tres fases a distinguir son:

1) La de *liberación* o separación de la sociedad estudiada con respecto a otra u otras sociedades.

2) La de *integración* u organización de la sociedad liberada, ya en sí misma, ya en otra sociedad.

3) La de *diferenciación* o caracterización de la sociedad integrada o en vías de integración, frente a otras sociedades, distintas de ella o con aquellas integradas (o reintegradas) en un sistema mayor.

III. Los ritmos o alternancias son dos, los cuales por resultar del proceso y sus fases, pueden calificarse (como lo proponía Saint Simon) de *críticos* o de cambio (como las luchas por la liberación nacional), u *orgánicos* o de estabilización (como la afirmación o consolidación de sus instituciones).

Salvo el proceso, que es único como continente, enriquecido temporalmente y con las adquisiciones aportadas por los cambios, las demás varían y se combinan desigualmente. La enseñanza histórica corriente

sugiere, como se sabe (y se lamenta) un desarrollo lineal, ideológico, en el cual las soluciones (sobre todo las políticas) son siempre superiores y resuelven al mismo tiempo todos los problemas que van presentándose al sistema.

Bien observada, la realidad muestra algo distinto, a saber, la desigual velocidad de cambio de los distintos componentes de la estructura, aunque sean de la misma especie. Así, la liberación política no significa de por sí la independencia económica, ni la integración jurídica la igualdad social; dentro de un mismo orden cultural, las tecnologías de lo material avanzan más rápidamente que las formas del arte y las maneras de pensar, de sentir y de querer de la comunidad.

A su turno, las diversas fases no se consolidan una vez alcanzada la meta correspondiente: varían también conforme a los acontecimientos de que es sujeto activo o pasivo la estructura social, en la que se van estabilizando o renovando algunos de sus componentes o partes. Así, la sociedad colonial subsistió en las etapas de liberación y de integración del Uruguay, hasta que “el progreso” (por decirlo así) sustituyó, en alguna de esas etapas, el sistema de representaciones y de acciones colectivas propias de aquella estructura social por el de la sociedad definitivamente emancipada.

APLICACIÓN

Insinuamos ahora una aplicación de las categorías enunciadas a la realidad histórica y social de una nación, en este caso aquella que creemos conocer bien.

I. La primera fase, de *liberación*, tiene, entre otros, estos significados históricos:

I. 1) Segregación o separación con respecto a la sociedad indígena americana.

I. 2) Emancipación de todo poder extranjero: A) de España, B) de Portugal, C) de Brasil, D) de las Provincias Unidas.

I. 3) Independencia política. Consolidación nacional.

I. 4) *Hechos críticos*: Las guerras contra España, Portugal, Brasil, Buenos Aires. El Éxodo del Pueblo Oriental. La “anarquía” en 1820.

I. 5) *Hechos orgánicos*:

1. La Patria Vieja. Organización provincial o estadual de Artigas, sobre la base de: a) Autonomía, b) Gobierno propio, c) Organización por pactos.

2. La Provincia Cisplatina (bajo la dominación luso-brasileña): a) Autonomía administrativa, b) Estatuto territorial, c) Garantías de derecho privado.

3. La Provincia Oriental o de Montevideo (en federación, o en unión con otras provincias del Plata): a) Autonomía provincial, b) Constitución de 1826, c) Tratado preliminar de Paz con el Brasil (1828).

4. La República Oriental del Uruguay: Constitución de 1830. Leyes y Constituciones posteriores. La reforma del Estado en el siglo xx.

II. La segunda fase, de *integración*, tiene sobre todo un significado de organización de la sociedad uruguaya como parte o provincia de otras sociedades, hasta constituirse en estado libre e independiente.

II. 1. A) Hispánica: entre 1502 y 1814.

B) Lusobrasileña: entre 1820 y 1825.

C) Rioplatense: a) Liga Federal (Protectorado de Artigas): 1813.

b) Provincias Unidas: 1825 a 1828.

D) Nacional: de 1828 en adelante.

II. 2. *Hechos críticos*: Guerras de los españoles contra los indígenas, los portugueses y otros invasores. Guerras patrias contra los españoles, los porteños, los portugueses, los brasileños. Las guerras civiles. La "guerra grande". El periodo "militarista" Crisis políticas. Depresiones económicas. El imperialismo en los siglos xix y xx.

II. 3. *Hechos orgánicos*: La fundación de Montevideo. Las instrucciones del Año XIII. El gobierno de Artigas en Purificación. La declaratoria de la Independencia y actos conexos (1825). La abolición de la esclavitud (1825-1843). Las constituciones, los códigos, las instituciones públicas y privadas. La inmigración europea. Participación privada nacional y extranjera en la organización del agro, el comercio, la industria, la banca, los servicios públicos. La transculturación europea y norteamericana. La *reintegración* mediante organizaciones mundiales y regionales.

III. La tercera fase, de *diferenciación*, destaca en particular la caracterización de la sociedad uruguaya con respecto a las sociedades con las cuales ha estado en relaciones políticas, económicas, culturales, más o menos estrechas, y de las que ha recibido y conservado población e influencias:

III. 1. A) Europeas: a) España, b) Italia, c) Francia, d) Otros países.

B) Anglonorteamericanas.

C) Iberoamericanas.

III. 2. *Hechos críticos*: Tratados de límites. La “guerra del Paraguay”. Final de las guerras civiles. Participación en guerras europeas o mundiales. Crisis de 1890 y de 1931. Golpes de Estado en el siglo xx. Resistencias al cambio social.

III. 3. *Hechos orgánicos*: Fundación de la Universidad. La reforma escolar. Organización municipal. Partidos políticos y régimen electoral. Legislación social. Nacionalizaciones de servicios y empresas. Reforma del Estado. Artes, Ciencias y Letras nacionales: la “inteligencia” uruguaya.

APLICACIÓN

Algunas palabras son necesarias para explicar el funcionamiento de la periodización propuesta. ¿Cómo se unen unas fases a otras, unos periodos a otros?

La emancipación o liberación de una sociedad con respecto a otra es seguida de la integración de la primera, sea en sí misma, sea en una tercera. Así, la conquista española significó el cese de la sociedad indígena y el ingreso de los grupos que la constituían en la sociedad hispánica. La emancipación con respecto a España fue seguida de un lapso autonómico y, tras una nueva guerra patria, de la integración en la sociedad lusobrasileña. La independencia con respecto a ésta, tras otro lapso provincial rioplatense, se consolidó en la integración nacional seguida de la primera Constitución política propia.

Al tiempo que se producían esos hechos, iban surgiendo rasgos y características que con el tiempo favorecerían la diferenciación nacional con respecto a las sociedades de que formaban parte o con las cuales entraba en relaciones estrechas; así, la temprana erradicación de los indígenas, la oportuna abolición de la esclavitud precedida de la persecución y eliminación del tráfico, más las sucesivas inmigraciones mediterráneas del Viejo Mundo, le dieron al Uruguay las características étnicas neoeuropeas que ofrece su población. La resistencia a representantes mediatos de la metrópoli hispánica (fracaso de la misión Michelena, enviado a Montevideo en 1808 por el gobierno virreinal de Buenos Aires), preludia la revolución de Mayo (1810) y refirma la “vocación autonómica” del Uruguay. La dilucidación del pleito hispano-portugués en el suelo uruguayo histórico (si bien la batalla de Ituzaingó se libró en territorio brasileño, la reconquista de las Misiones por F. Rivera fue el hecho de armas decisivo de la Paz de 1828) refirmó el espíritu de independencia uruguayo, el cual habría de ser reconocido tanto por las potencias en guerra (Provincias Unidas y Brasil) como por Inglaterra, que fue mediadora entre aquéllas.

En los hechos críticos más comprometedores para la existencia nacional (por ejemplo, la “guerra grande”), o más dolorosos (las guerras civiles, *v. gr.*) prevalece la voluntad de unidad frente al extranjero (así la paz de 1851, que proclamó no haber vencedores ni vencidos), o el interés de la construcción nacional (las políticas “de fusión” o “de participación”).

Dicho de otra manera, sin afirmar, ni insinuar siquiera, la excepcionalidad del proceso, se muestra cómo el Uruguay, a semejanza de los demás países de Hispanoamérica, es específico. Dicho de otra manera: el proceso histórico-sociológico de la independencia y de la organización nacionales es general en todo el continente; pero cada nación, dentro de ese proceso, muestra rasgos propios, distintos a los que ofrecen las otras naciones. Como se ha dicho, todas son específicas, esto es, diferentes (o “diferenciadas”).

De ahí que, en la hora de la integración (mejor, *reintegración*) continental o regional deba atenderse tanto a los rasgos comunes de las naciones copartícipes, como a las diferencias que abonan la autenticidad de cada una, justifican sus autonomías respectivas y permiten describir y evaluar la contribución que de todas ellas cabe esperar para alcanzar la meta fijada.

Fuera asimismo necesario atender a las fuerzas que en todo momento mantienen la situación alcanzada, y las que impulsan a su modificación.

Tales fuerzas, como es sabido, se reparten en dos grandes grupos: las que se traducen en la dinámica interna de cada sociedad global, y particularmente en la acción de sus grupos e instituciones; y las que, provenientes del exterior, actúan de manera global y pareja con respecto a las unidades sociales en vías de transformación.

Los textos y ensayos monográficos, tanto los de orientación didáctica como los de profundización, son ejemplos de la versión convencional de la *espontaneidad* evolutiva, unilineal, o de la *causalidad* plural, contradictoria, a que se somete, sin distinciones internas o externas, el proceso social global.

Apenas es preciso destacar que tanto una como otra corriente historiográficas incurrir en menciones y omisiones que son inadmisibles, a la altura de los conocimientos históricos y sociológicos disponibles. En particular, se sobrestima por unos la oposición interna, entre grupos y aún “clases” sociales, en el más amplio sentido de este término, y por otros el vigor del sentimiento nacionalista (o “nacionalitario”, en el lenguaje político más reciente). Y se subestiman, recíprocamente, unas y otras fuerzas, según el autor o la tendencia considerados.

Lo que asimismo escapa frecuentemente al análisis, es el reconocimiento de los periodos o fases del proceso, con relación a los cuales serían

pertinentes, ya unos, ya otros estudios de las fuerzas que actúan sobre el mismo. Así, a grandes rasgos, mientras en la etapa de liberación predominan la unidad interna y el enfrentamiento de sociedades globales, en la de integración compiten, incluso en conflicto, grupos e instituciones internos ante la expectativa interesada de sociedades externas, prontas a intervenir ostensiblemente, además de participar subrepticamente por uno y otro bando. En la etapa de diferenciación, se suceden fases de armonía y de desajuste entre sociedades globales y grupos e instituciones particulares: se aceptan rasgos culturales, ideologías incluso, pero se rechazan factores económicos y presiones políticas, invocándose criterios que se habrían formado en las luchas de liberación y en las de integración.

Las posibilidades de selección y de combinación son mayores en la última etapa, que en las precedentes; de ahí que tal criterio, real o ficticio, juegue tan importante papel. En la etapa de liberación no hay más opción que entre emancipación y sujeción (con o sin autonomía) entre la nación y la provincia; mientras que en la de integración se trata de optar por tener un país para todos o un país entre todos, sobrentendiéndose para la totalidad de integrantes, o entre los grupos lo suficientemente extensos y dotados hasta constituir un riesgo para la hegemonía del contrario, o para la unidad nacional.

Entre los escasos pero indudables aciertos alcanzados en la explicación sociológica, se cuenta la conclusión de que es necesario tener en cuenta la especificidad de los cuadros y las manifestaciones sociales, se trate ya de sociedades globales, ya de estructuras particulares, ya de periodos o etapas pasados o en pasaje por unas y otras. En su inventario de proposiciones sobre el determinismo sociológico, G. Gurvitch ponía, a su frente, esta definición: "El determinismo es la integración de los hechos particulares en uno de los múltiples cuadros o universos reales (vivididos, conocidos, construidos) que permanecen siempre contingentes"; él mismo sitúa esos hechos, es decir, los explica en función de la comprensión del cuadro. Esta integración presupone, en efecto, la comprensión de la cohesión relativa al cuadro contingente en cuestión.⁸

Dicho de otra manera, por el propio Gurvitch y otros destacados epistemólogos, no hay un determinismo, sino varios, limitados, relativos, variados, parciales como lo dice G. Bachclard: "En suma, todo determinismo es parcial, particular, regional. Se le capta desde un punto de vista especial, en un orden de magnitud designado, dentro de límites explícita o tácitamente fijados."⁹

Desde luego, el determinismo global, correspondiente a la sociedad de esta dimensión, no es la suma de los determinismos parciales, verificados en cada una de las estructuras particulares, o de sus etapas y periodos

de formación. El determinismo global es estructural, como la unidad social en la que se manifiesta; es un resultado, en el cual esos factores y magnitudes parciales entran y permanecen con sus rasgos y valores propios, pero a los que excede en la complejidad y medida que muestra la sociedad global que es su resultado. Esa diferencia entre el determinismo global y los determinismos parciales, esa convergencia de la causalidad múltiple verificable es lo que llamaríamos emergencia de nuevas situaciones, de resultados inéditos, con relación a los cuales cada uno de aquéllos aparece como necesario, pero no suficiente a la explicación. Es así como la espontaneidad sigue a la causalidad, dando la impresión de un salto, de una situación imprevisible, cuando en realidad todos los hechos, aun los *históricos*, han contribuido a su eclosión.

¹ O. Halecki, *Límites y divisiones de la historia europea*. Trad. esp., Madrid, Ed. Europa, 1958, p. 24.

² A. Comte, *Cours de philosophie positive*. Paris, Schleicher, 1908, t. iv, p. 186.

³ I. Ganón, *Estructura social del Uruguay*. Montevideo, As, 1966, p. 20.

⁴ R. Levillier, *América la bien llamada*. Buenos Aires, Kraft, 1948.

⁵ J. E. Pivel Devoto y A. Ranieri de Pivel Devoto, *Historia de la República Oriental del Uruguay* — Montevideo, 1945 (Nuevas ediciones por Medina, Montevideo, 1956, 1966). La cronología está ajustada al artículo.

⁶ A. Zum Felde, *Proceso histórico del Uruguay*. Montevideo, M. García, 1919. (Hay 4 reediciones de este libro.)

⁷ G. Germani, "De la sociedad tradicional a la participación total en América Latina". (En: *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*), Buenos Aires, Paidós, 1965, cap. 5º, pp. 147 y ss.

⁸ G. Gurvitch *Traité de Sociologie*. Paris, P.U.F., 1958, t. 1, p. 237. *Déterminismes sociaux et liberté humaine*. Paris, P.U.F., 1955.

⁹ Cit. en G. Gurvitch, *Ob. cit.*, t. 1, p. 236.